

## ANEXO II

1. *Historia de España*

Tema 1.º Nociones elementales de la España romana y visigoda.

Tema 2.º Nociones elementales de la dominación árabe en España y de la Reconquista.

Tema 3.º Nociones elementales de la unidad nacional y del descubrimiento de América.

Tema 4.º Nociones elementales del reinado de la Casa de Austria en España.

Tema 5.º Nociones elementales del reinado de la Casa de Borbón en España.

Tema 6.º Nociones elementales de la II República española.

Tema 7.º Nociones elementales del Movimiento Nacional.

2. *Geografía de España*

Tema 1.º Límites territoriales. Ríos principales. Sistemas montañosos principales. Principales accidentes del litoral. Clima.

Tema 2.º Recursos económicos fundamentales del país.

Tema 3.º División política de España en regiones y provincias.

3. *Matemáticas*

Tema 1.º Cuatro reglas elementales.

Tema 2.º Operaciones con números enteros y decimales.

Tema 3.º Sistema métrico decimal: Unidades de longitud, peso y capacidad.

Tema 4.º Superficie de las figuras planas.

Tema 5.º Volumen del cilindro, esfera, cono, prisma y pirámide.

4. *Organización administrativa*

Tema 1.º Ideas generales de la organización del Estado, Gobierno y Ministerio del Ejército.

Tema 2.º Ideas generales de la Ley de Funcionarios Públicos del Estado: Situaciones, derechos de los funcionarios, deberes e incompatibilidades y régimen disciplinario.

5. *Organización militar y legislación*

Tema 1.º Ideas generales de la organización militar, central y regional.

Tema 2.º Emblemas de las Armas, Cuerpos y Servicios del Ejército de Tierra. Empleos y divisas.

Tema 3.º Breves nociones del Código de Justicia Militar.

## ANEXO III

1. *Mecánica del automóvil*

Tema 1.º Motor. Descripción de sus elementos. Funcionamiento.

Tema 2.º Engrase. Misiones de engrase. Sistemas de engrase.

Tema 3.º Refrigeración. Su objeto. Sistemas de refrigeración.

Tema 4.º Carburación. Su objeto. Fundamento y descripción de sus elementos.

Tema 5.º Nociones de electricidad. Instalación eléctrica. Sistemas de encendido. Alumbrado. Baterías.

Tema 6.º Embrague. Su objeto. Elementos que lo componen.

Tema 7.º Cambio de velocidades. Descripción y funcionamiento.

Tema 8.º Puente trasero. Diferencial. Funcionamiento.

Tema 9.º Bastidor. Descripción.

Tema 10. Suspensión. Constitución y elementos de que consta.

Tema 11. Propulsión. Clases de tracción.

Tema 12. Dirección. Cotas de reglaje.

Tema 13. Frenos. Elementos de que se componen. Clases de frenos.

Tema 14. Ruedas y neumáticos.

Tema 15. Motor Diesel. Descripción general y funcionamiento. Averías más importantes e investigación de las mismas.

2. *Código de circulación*3. *Leyes de tráfico*

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21598

**ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Antropología y Etnología» en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Antropología y Etnología» (Facultad de Letras), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 12 de marzo de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21599

**ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XIII, «Organización de la Producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XIII, «Organi-

zación de la producción» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 10 de abril de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21600

**ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XII, «Administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Univer-

sidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21601** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de tres plazas de grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21602** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Geometría II, III y IV» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Geometría II, III y IV» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de enero de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21603** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Máquinas eléctricas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Máquinas eléctricas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1976.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21604** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de una plaza de «Estructura atómica molecular y Espectrografía» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Estructura atómica molecular y Espectrografía» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**21605** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza de «Zoología (Vertebrados)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Zoología (Vertebrados)» (Facultad de Ciencias), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.